

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Buenas tardes a todos, les damos la bienvenida y a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista.

ACTA No. 070 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del día veintisiete de Octubre del Dos mil Once, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificando su inasistencia las CC. Regidores Alma Leticia Garza Garza y la Lic. Karla Muñoz Hurtado, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, rectificación y aprobación en su caso.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Informe de los Estados Financieros de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1 de julio al 30 septiembre del 2011.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la aprobación de los valores catastrales a nuevos fraccionamientos.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización de una donación condicionada de un bien inmueble municipal con una superficie de 11,950.73 metros cuadrados, ubicado en Avenida Israel Cavazos Garza, Estados Unidos y Holanda en la Colonia Rincón de la Sierra, al Gobierno del Estado con el objeto de construir un Punto fijo de Control de personal operativo de la Fuerza Civil.

- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo al cumplimiento del Punto Cuarto del Acuerdo No. Cuatro consignado en el Acta No. 72 –setenta y dos- de la Sesión Ordinaria de fecha 30-treinta- de enero del 2009, mismo que se refiere a la reubicación de las familias afectadas por la construcción del Puente del Trabajo en Av. Israel Cavazos Garza.
- X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de denominación y nomenclatura de vías públicas para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia “Contry Los Encinos Segunda Etapa”.
- XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de denominación y nomenclatura de vías públicas para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar y Multifamiliar de Urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia “Paseo de Guadalupe”.
- XII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de 1-una- apertura y 1-una- revocación voluntaria de establecimientos con venta de alcohol.

XIII.- Asuntos Generales.

XIV.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, quiénes estén a favor de la aprobación y conformación total del Orden del Día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tiene el uso de la palabra el Sr. Síndico José Garza Rodríguez.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenas tardes Sra. Alcaldesa, Compañeros Regidores, Síndico, público que nos acompaña el día de hoy, mi propuesta va en relación a que quede asentado dentro del punto del Orden del Día, como hay una muy buena producción de dictámenes, que se evite la lectura ó la presentación del proemio de Antecedentes y Considerando de cada uno de los dictámenes, y que nada más se lea el Acuerdo.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, para secundar la propuesta.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Secundada la propuesta del Síndico Segundo, para leer solamente los puntos resolutiveos de los dictámenes, quiénes estén de acuerdo sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba y autoriza la propuesta del Síndico Segundo.

Y ahora quién esté de acuerdo con la integración del Orden del Día, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

IV. Lectura del Acta de la Sesión Anterior, rectificación y aprobación en su caso.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien Sr. Secretario, me permito solicitar tenga usted a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación de las Actas de Sesiones anteriores del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta No. 68 –sesenta y ocho, correspondiente a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 -once- de Octubre del 2011, así como el Acta No. 69 –sesenta y nueve- correspondiente a la Sesión Solemne de Rendición del Segundo Informe de Gobierno celebrado el 18 de octubre del 2011. Con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación ó modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de la lectura, y emitir la aprobación del Acta en comento, quien esté de acuerdo sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 68 –sesenta y ocho – de la Cuadragésima Octava Sesión celebrada el día martes 11 -once- de octubre, así como el Acta No. 69 –sesenta y nueve- correspondiente a la Sesión Solemne de Rendición del Segundo Informe de Gobierno celebrada el 18 de octubre ambas del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, el Acta No. 68 –sesenta y ocho – de la Cuadragésima Octava Sesión celebrada el día martes 11 -once- de octubre, así como el Acta

No. 69 –sesenta y nueve- correspondiente a la Sesión Solemne del Segundo Informe de Gobierno celebrada el 18 de octubre del año en curso.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, Sr. Secretario sírvase de conformidad al Orden del Día aprobado, proceder a rendir el Informe de cumplimiento de Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesiones anteriores.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria del día 11 de octubre del año en curso, esta Secretaría publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 129 de fecha 12 de octubre de 2011, lo siguiente:

1.- Reformas al Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalupe Nuevo León.

Así mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la Sesión Solemne de Rendición del Segundo Informe de Gobierno Municipal se difundió el mismo en la población.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Informe de los Estados Financieros de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1 de julio al 30 septiembre del 2011.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito ahora tenga a bien proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Informe de Estados Financieros de

Ingresos y Egresos del período que comprende del 1 de julio al 30 septiembre del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo los trabajos del dictamen de la Comisión de Hacienda, tiene el uso de la palabra el Síndico Primero el C. Lic. Félix César Salinas Morales.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenas tardes a todos, con el permiso de todos ustedes, le solicitamos al Regidor José Luis Aguilar Valero a fin de que presente a este Órgano Colegiado el informe financiero, correspondiente a los meses de Julio a Septiembre del presente año, es cuanto.

El C. Regidor Profr. José Luis Aguilar Valero, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes a todos, con el permiso de la C. Presidenta Municipal, Srío. del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Regidores y Síndicos.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a su consideración, la aprobación del Tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio con la intención de presentar el Tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Tercer Informe trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Informe financiero del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan

Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende que los ingresos recibidos durante este período ascienden a \$436,318,000 (Cuatrocientos treinta y seis millones trescientos dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) los cuales, fueron distribuidos de la siguiente manera:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Regidor, se aprobó en el Orden del Día, omitir la lectura de los Considerandos y Antecedentes para ir directamente al punto de Acuerdo, si no hay inconveniente de su parte.

El C. Regidor Profr. José Luis Aguilar Valero, hace uso de la palabra y manifiesta: Ninguna, continuo, después de los Antecedentes y Considerandos, llegamos al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto, el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así

cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 24 días del mes de Octubre del 2011, los CC. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROFR. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la propuesta.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes a todos, público presente, con la venía Sra. Alcaldesa, Sr. Tesorero, mi intervención es únicamente para comentar que el presente dictamen en comento, es el envío del estado financiero con sus respectivos documentos de este ejercicio trimestral de

Julio a Septiembre del 2011 al Congreso del Estado, y que el mismo Congreso determinará lo conducente, como repito, nuestra intención es aprobar el envío al Congreso del presente estado financiero; además hoy en la mañana, quiero comentarle a este R. Ayuntamiento, que fuimos atendidos por el Tesorero, el Sr. Páez, y traemos varias dudas y lo seguimos estudiando Sr. Tesorero, y encontramos por aquí otra, creo que, no sé si usted tenga el informe por ahí, en la página 7 hay una, creo que usted menciona por ahí dos Aportaciones Estatales por ahí, creo que la del 27% es Aportación Federal, Participación Federal, hoy en la mañana no lo teníamos contemplado sino se lo hubiéramos aclarado, y quiero comentarle Sra. Alcaldesa, que fuimos atendidos muy correctamente por nuestro Sr. Tesorero, creo que ahí es Participaciones Federales, es el 27% Sr. Tesorero.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Yo creo que lo podemos revisar, lo tomamos en cuenta para que se pueda corregir ese detalle y estamos a sus órdenes Regidor, que bueno que fueron atendidos como ustedes se merecen.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota en el Acta, ¿algún otro comentario?, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a su consideración, la aprobación del Tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio con la intención de presentar el Tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Tercer Informe trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Informe financiero del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende que los ingresos recibidos durante este periodo ascienden a \$436,318,000 (Cuatrocientos treinta y seis millones trescientos dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) los cuales, fueron distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / Miles de Pesos	01 de Julio al 30 de Sep. del 2011.
Impuestos	21,941,000
Derechos	8,358,000
Productos	7,141,000
Aprovechamientos	23,320,000
Participaciones	118,383,000
Aportaciones Federales Ramo 33	82,168,000
Aportaciones Estatales	146,089,000
Otras Aportaciones Federales	28,418,000
Otros Ingresos	500,000
TOTALES	\$436,318,000

IV).- Que los Egresos del Municipio durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011, ascendieron a la cantidad de **\$448,716,000**

(Cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos dieciséis mil pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Miles de Pesos	01 de Julio al 30 de Sep. del 2011.
Servicios Públicos Generales	88,041,000
Recreación, Cultura y Deportes	13,282,000
Fomento Económico	6,249,000
Desarrollo Urbano	2,730,000
Seguridad Pública y Buen Gobierno	84,767,000
Desarrollo Social y Salud	29,449,000
Prevención Social	62,336,000
Administración	24,268,000
Inversiones y Obra Pública	107,327,000
Inversiones y Gastos Ramo 33	11,785,000
Servicios de Deuda Pública	15,158,000
Otros Egresos	<u>3,324,000</u>
TOTALES	\$448,716,000

V).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011, ascendieron a la cantidad de **\$213,740,400 (Doscientos trece millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100m.n).** Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
Tercer Trimestre	142,482,000	
Julio	23,747,000	

Ochocientos diez mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100m.n).

Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
Tercer Trimestre	21,810,000	
Julio	3,635,000	
Agosto	3,635,000	
Septiembre	3,635,000	32,715,000

INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
tercer Trimestre	92,000	
Julio	3,934	
Agosto	0	
Septiembre	0	95,934

TOTAL INGRESOS \$32,810,934

VIII).- Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011, ascendieron a la cantidad de **\$11,027,376 (Once millones veintisiete mil trescientos setenta y siete pesos 00/100m.n).** Están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	3° TRIMESTRE	ACUMULADO
Construcción y remodelación		
De plazas y escuelas.	10,100,979	10,624,979
Pavimentación Hidráulica.	152,397	152, 397

Indirectos	127,000	248,000
Cargos Bancarios	0.0	2,000

TOTAL EGRESOS **11,027,376**

XI).- El período que se informa se encuentra dictaminado para efectos financieros por Auditores Externos del Despacho Sepúlveda Zambrano S.C., sin que su dictamen contenga salvedades en su opinión.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto, el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 24 días del mes de Octubre del 2011, los CC. Integrantes de la Comisión de Hacienda Publica:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROFR. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos el presente dictamen de la Comisión de Hacienda, se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente, y se harán las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal del presente mes.

Tiene usted el uso de la palabra.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la aprobación de los valores catastrales a nuevos fraccionamientos.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito Sr. Secretario tenga a bien proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la aprobación de los valores catastrales a nuevos fraccionamientos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De nuevo tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, el Lic. Félix César Salinas Morales.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, nuevamente buenas tardes a todos, y con el permiso de todos ustedes le voy a presentar a este Órgano Colegiado el:

**DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE VALORES CATASTRALES A
NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EMITIDO POR
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los

Artículos 19, 20 y 23 de la Ley de Catastro del Estado y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos correspondiente al período Diciembre 2009 a Octubre 2011, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el presente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la valoración de nuevos fraccionamientos correspondiente al período Diciembre 2009 a Octubre 2011 del Municipio de Guadalupe, N.L., de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- En cuanto a lo que se refiere a la actualización de los valores catastrales actuales y conociendo que la última actualización de valores fue en el año 2001, existiendo un rezago de un 20% a un 60% de los años anteriores a la fecha; esta comisión conscientes de la situación económica que prevalece y la necesidad de dar solución a la comunidad de este Municipio, considera que sigan prevaleciendo los valores actuales.

TERCERO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

CUARTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo

León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 26 días del mes de Octubre del 2011, los CC. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROFR. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito solicitar a los integrantes de este Cuerpo Colegiado si desean hacer uso de la palabra para modificar el Acuerdo en lo particular ó en lo general.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, nada más comentar y que quede bien establecido, que son valores catastrales para fraccionamientos nuevos, y que el valor catastral queda igual, no se toca, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias por la aclaración, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

**DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE VALORES CATASTRALES A
NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EMITIDO POR
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 19, 20 y 23 de la Ley de Catastro del Estado y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos correspondiente al período Diciembre 2009 a Octubre 2011, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio con la intención de presentar y explicar la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos correspondientes al período Diciembre 2009 a Octubre 2011.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos correspondientes al período Diciembre 2009 a Octubre 2011 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la valoración de nuevos fraccionamientos correspondiente al período Diciembre 2009 a Octubre 2011 del Municipio de Guadalupe, N.L., de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- En cuanto a lo que se refiere a la actualización de los valores catastrales actuales y conociendo que la última actualización de valores fue en el año 2001, existiendo un rezago de un 20% a un 60% de los años anteriores a la fecha; esta comisión conscientes de la situación económica que prevalece y la necesidad de dar solución a la comunidad de este Municipio, considera que sigan prevaleciendo los valores actuales.

TERCERO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

CUARTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 26 días del mes de Octubre del 2011, los CC. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ
VOCAL DE LA COMISIÓN

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

(rúbrica)

PROFR. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos el presente Acuerdo, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones pertinentes.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización de una donación condicionada de un bien inmueble municipal con una superficie de 11,950.73 metros cuadrados, ubicado en Avenida Israel Cavazos Garza, Estados Unidos y Holanda en la Colonia Rincón de la Sierra, al Gobierno del Estado con el objeto de construir un Punto fijo de Control de personal operativo de la Fuerza Civil.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización de una donación condicionada de un bien inmueble municipal con una superficie de 11,950.73 metros cuadrados, ubicado en Avenida Israel Cavazos Garza, Estados Unidos y Holanda en la Colonia Rincón de la Sierra, al Gobierno del Estado con el objeto de construir un Punto fijo de Control de personal operativo de la Fuerza Civil.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, tiene el uso de la palabra el Síndico

Segundo y Presidente de la Comisión de Patrimonio, el Lic. José Garza Rodríguez.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, la Comisión de Patrimonio va a presentar el acuerdo al que llegó, a la solicitud planteada por el Gobierno del Estado de Nuevo León en solicitud a la donación de un terreno, la presentación a consideración al Pleno de este dictamen será por el Secretario de la misma, por el Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, quien tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Presidente de la Comisión, buenas noches a los Compañeros Regidores y Síndicos, Sra. Alcaldesa, Secretarios, Sr. Tesorero, público que nos acompaña.

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a la solicitud de donación presentada por el C. Othón Ruiz Montemayor Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado. Y del Gral. Div. D.E.M. Ret. Jaime Castañeda Bravo, Secretario de Seguridad Pública del Estado, respecto a un bien inmueble municipal con una superficie de 11,950.73 metros cuadrados, identificado con el expediente catastral numero 34-326-001. Este polígono está ubicado en la Avenida Israel Cavazos Garza, Estados Unidos y Holanda, en la Colonia Rincón de la Sierra.

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba **CONDICIONADO DONAR** a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, un bien municipal con una superficie de 11,950.73 metros cuadrados, identificado con el expediente catastral numero 34-326-001. Este polígono está circundado y ubicado en la Avenida Israel Cavazos Garza, Estados Unidos y Holanda, en la Colonia Rincón de la Sierra. A fin de que se construya y equipe un **Punto Fijo de Control** para la Fuerza Civil del Estado, mismo que es el objeto de esta DONACION, si no se inicia la construcción dentro de los 12 meses siguientes a partir del presente acuerdo, este será **REVOCADO** y el bien inmueble se incorporara nuevamente al patrimonio Municipal.

El acuerdo anterior se fundamenta en las siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L..

SEGUNDO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Patrimonio y a la Dirección Jurídica Municipal, a fin de que una vez aprobado el presente acuerdo, inicien el trámite de desafectación del patrimonio municipal, del predio de referencia, a efecto de que se lleve a cabo la DONACION CONDICIONADA, aprobada en el presente acuerdo, a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León. Y tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 26 días del mes de Octubre del año 2011-dos mil once.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito preguntar a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta en lo general ó en lo particular, no habiendo intervenciones, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a la solicitud de donación presentada por el C. Othón Ruiz Montemayor Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado. Y del Gral. Div. D.E.M. Ret. Jaime Castañeda Bravo, Secretario de Seguridad Pública del Estado, respecto a un bien inmueble municipal con una superficie de 11,950.73 metros cuadrados, identificado con el expediente catastral numero 34-326-001. Este polígono está ubicado en la Avenida Israel Cavazos Garza, Estados Unidos y Holanda, en la Colonia Rincón de la Sierra.

A N T E C E D E N T E S

UNICO.- Que en fecha 17 de Octubre del año en curso, se recibió escrito por parte del C. Othón Ruiz Montemayor, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, y del Gral. Div. D.E.M. Ret. Jaime Castañeda Bravo, Secretario de Seguridad Pública del Estado, quienes solicitan en donación un bien inmueble municipal con una superficie de 11,950.73 metros cuadrados, identificado con el expediente catastral numero 34-326-001. Este polígono está ubicado en la Avenida Israel Cavazos Garza, Estados Unidos y Holanda, en la Colonia Rincón de la Sierra, con el objeto de construir un **Punto Fijo de Control**

del personal operativo de la Fuerza Civil, y dar una rápida respuesta al llamado de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y:

C O N S I D E R A N D O

UNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera factible otorgar en donación **CONDICIONADO** el inmueble municipal antes referido, a fin de que el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, lleve a cabo los objetivos y funciones del personal operativo de la Fuerza Civil, estableciendo un **Punto Fijo de Control** en nuestro Municipio.

Es por lo anterior que se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba **CONDICIONADO DONAR** a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, un bien municipal con una superficie de 11,950.73 metros cuadrados, identificado con el expediente catastral numero 34-326-001. Este polígono está circundado y ubicado en la Avenida Israel Cavazos Garza, Estados Unidos y Holanda, en la Colonia Rincón de la Sierra. A fin de que se construya y equipe un **Punto Fijo de Control** para la Fuerza Civil del Estado, mismo que es el objeto de esta **DONACION**, si no se inicia la construcción dentro de los 12 meses siguientes a partir del presente acuerdo, este será **REVOCADO** y el bien inmueble se incorporara nuevamente al patrimonio Municipal.

El acuerdo anterior se fundamenta en las siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L..

SEGUNDO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Patrimonio y a la Dirección Jurídica Municipal, a fin de que una vez aprobado el presente acuerdo, inicien el trámite de desafectación del patrimonio municipal, del predio de referencia, a efecto de que se lleve a cabo la

DONACION CONDICIONADA, aprobada en el presente acuerdo, a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León. Y tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 26 días del mes de Octubre del año 2011-dos mil once.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza el presente Acuerdo por Unanimidad de votos, y se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se publicará en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal del presente mes.

Tiene usted la palabra Sra. Alcaldesa.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, antes de pasar al siguiente punto, solamente agradecerles su confianza y su voto unánime en este proyecto tan importante, que es un Punto de Control para Fuerza Civil, donde habrá 300 elementos que van a poder capacitar ahí, una inversión importante por parte

del Gobierno del Estado, y con autorización de ustedes un área más que le va a generar seguridad a nuestra población, haremos lo propio, aquí está la Dirección de Patrimonio para poder a través de la Tesorería, que es de quién depende, empezar todos los trámites y entregarlo lo más pronto al Estado, para que pueda iniciar de inmediato la construcción de este punto de control.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo al cumplimiento del Punto Cuarto del Acuerdo No. Cuatro consignado en el Acta No. 72 –setenta y dos- de la Sesión Ordinaria de fecha 30-treinta- de enero del 2009, mismo que se refiere a la reubicación de las familias afectadas por la construcción del Puente del Trabajo en Av. Israel Cavazos Garza.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: En el otro tema, es solicitarle tenga a bien Sr. Secretario, proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo al cumplimiento del Punto Cuarto del Acuerdo No. Cuatro consignado en el Acta No. 72 –setenta y dos- de la Sesión Ordinaria de fecha 30-treinta- de enero del 2009, mismo que se refiere a la reubicación de las familias afectadas por la construcción del Puente del Trabajo en Av. Israel Cavazos Garza.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen, tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Patrimonio, el Lic. y C.P. José Garza Rodríguez.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, la Comisión de Patrimonio tiene a bien presentar a este Pleno, para su consideración y en su momento para su aprobación, el siguiente dictamen.

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación la petición de la C. Licenciada Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, a fin de dar cumplimiento, al punto Cuarto del Acuerdo número 4-cuatro, de la Acta numero 72-setenta y dos, de fecha 30-treinta de Enero del año 2009-dos mil nueve, referente a la desafectación de dos predios municipales, ubicado el primero en la calle Mar Rojo y el segundo en la calle Mar Mediterráneo de la colonia María Teresa (vaquerías), identificados con los expedientes catastrales números 70-009-004 y 70-010-001, respectivamente, con una superficie el primero de 1,619.00 metros cuadrados y el segundo 3,436.36 metros cuadrados, a efecto de presentar a éste cuerpo colegiado los nombres de los beneficiarios y los números de lotes y manzanas que a cada familia le corresponderán conforme a la regularización de la tenencia de la tierra en relación a la reubicación por la construcción del puente del Trabajo ubicado en la Av. Israel Cavazos Garza, y proceder legalmente de acuerdo a la situación real que presenta el acuerdo antes citado.

Por tal motivo, la Comisión pone a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza condicionado dar cumplimiento parcial al punto CUARTO del Acuerdo 4 de la Acta 72 de fecha 30 de Enero del año 2009. Y REVOCAR la parte complementaria del mismo.

- a) Solo fue utilizado un predio Municipal de los dos que se mencionan en el acuerdo antes señalado, que es el ubicado en la calle Mar rojo y Av. Vaquerías, en la Colonia María Teresa (Vaquerías) identificado con el expediente catastral numero 70-009-004 con una superficie de 1,619.00 metros cuadrados, al que se le dará cumplimiento y en el que se reubicaron 13 familias, que fueron afectadas por la construcción del puente del trabajo ubicado en Av. Israel Cavazos Garza y cuyos beneficiarios son los siguientes, a los que procede la regularización de la tenencia de la tierra una vez que fue lotificado el predio Municipal antes señalado:

	MANZANA	LOTE	BENEFICIARIO
1.-	3	1	NANCY PATRICIA ORTIZ GARCÍA Y JUAN PEÑA GAONA.
2.-	3	2	JOSE ANTONIO ORTEGA GONZALEZ Y NANCY JANETH PEÑA ORTIZ.
3.-	3	3	ANA CECILIA ORTIZ GARCÍA.
4.-	3	4	ROBERTO CARDONA RAMOS Y YOLANDA ISELA DE LA CRUZ ALVIZO.
5.-	3	5	ALICIA HERNÁNDEZ VAZQUEZ.
6.-	4	1	JOSEFA RAMOS RÁMIREZ.
7.-	4	2	JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.

8.-	4	3	BRENDA YULIANA CARDONA RUBIO.
9.-	4	4	ELIZABETH CARRIZALEZ URBINA Y ISAMAEL RODRIGUEZ ÁLVAREZ.
10.-	4	5	FILIMON ORTIZ PEREZ Y MELVA GARCÍA LÓPEZ.
11.-	4	6	CLAUDIA ORTÍZ GARCÍA Y SAKURAI ORTEGA MARTÍNEZ.
12.-	4	7	JESICA YADIRA PÉREZ FLORES.
13.-	4	8	MARIA ESTHER RUBIO CALDERÓN.

- Las 13 familias beneficiadas antes señaladas, para dar cumplimiento al Acuerdo arriba mencionado, deberán de formalizar la adquisición de su vivienda asignada y que cuenta con 35 metros cuadrados de construcción a través de un contrato de compra venta con reserva de dominio por un importe total individual de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos) con un pago mensual de \$500.00 (quinientos pesos) a partir de la firma del contrato de adquisición.
 - Una vez que el colono haya terminado de liquidar su contrato se presentara a la Dirección de Patrimonio Municipal con sus recibos de pagos originales, expedidos por la Dirección de Ingresos Municipal dependiente de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal y su contrato de compra venta con reserva de dominio, para iniciar el tramite de escrituración de su propiedad asignada.
 - La vivienda que se esta adquiriendo por los colonos, se establece como patrimonio familiar y no podrá ser objeto de compra venta, solamente vía sucesión en línea descendiente podrá ser transferida la propiedad.
 - En el caso del atraso de tres mensualidades o más, el colono deberá de presentarse en la Dirección de Ingresos Municipal para justificarlo y hacer el convenio correspondiente para ponerse al corriente para que no se proceda de acuerdo a lo establecido en el contrato de compra venta con reserva de dominio.
- b) Con referente al predio de 3,436.36 metros cuadrados y cuyo expediente catastral numero 70-010-001, mismo que se menciona en el acuerdo que fue cedido por el Municipio a favor de familias que fueron reubicadas, en la Colonia María Teresa (Vaquerías) por la construcción del puente del trabajo ubicado en la Av. Israel Cavazos Garza, este no fue ocupado por dichas familias por lo cual se REVOCA su desafectación y se incorpora nuevamente al patrimonio Municipal.
- c) Lo anterior tiene su fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

SEGUNDO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir a la Dirección de Patrimonio y a la Dirección Jurídica municipales, para que elaboren los contratos de compra venta con reserva de dominio y continúen con los tramites legales correspondientes con referente a la desafectación del predio indicado en el punto PRIMERO, INCISO **a)** del presente acuerdo. Y al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a 26 de Octubre del año 2011-dos mil once.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Síndico, conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito preguntar si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, más que modificar ó hacer una

observación al dictamen, yo lo que quisiera es que se le hiciera llegar por parte de este Cuerpo Colegiado, al equipo del Secretario de Bienestar Social Guillermo Ramos Vizcaino, y a su Coordinadora Lic. Dolores Seceñas, así como sus Auxiliares Rafael Lizcano, Freddy Farías, que hicieron posible llegar a un feliz término estas viviendas para 13 familias reubicadas, ya que es un período de tiempo largo de construcción, ya que fué autoconstrucción y ellos estuvieron muy pendientes y pegados para recabar toda la información legal, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Así se hará, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación la petición de la C. Licenciada Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, a fin de dar cumplimiento, al punto Cuarto del Acuerdo número 4-cuatro, de la Acta numero 72-setenta y dos, de fecha 30-treinta de Enero del año 2009-dos mil nueve, referente a la desafectación de dos predios municipales, ubicado el primero en la calle Mar Rojo y el segundo en la calle Mar Mediterráneo de la colonia María Teresa (vaquerías), identificados con los expedientes catastrales números 70-009-004 y 70-010-001, respectivamente, con una superficie el primero de 1,619.00 metros cuadrados y el segundo 3,436.36 metros cuadrados, a efecto de presentar a éste cuerpo colegiado los nombres de los beneficiarios y los números de lotes y manzanas que a cada familia le corresponderán, conforme a la regularización de la tenencia de la tierra en relación a la reubicación por la construcción del puente del Trabajo ubicado en la Av. Israel

Cavazos Garza, y proceder legalmente de acuerdo a la situación real que presenta el acuerdo antes citado.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que en fecha 30 de Enero del año 2009, se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo y o dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, consistente en la desafectación de dos predios municipales ubicado el primero en la calle Mar Rojo y el segundo en la calle Mar Mediterráneo de la colonia María Teresa (vaquerías), identificados con los expedientes catastrales números 70-009-004 y 70-010-001, respectivamente, con una superficie el primero de 1,619.00 metros cuadrados y el segundo 3,436.36 metros cuadrados, para la reubicación de 33 familias que se encontraban como poseionarios en área donde ahora se encuentra el puente del trabajo, en la Avenida Israel Cavazos Garza.

SEGUNDO.- Así mismo en el punto cuarto del acuerdo en cita, se estableció que una vez teniendo inscrita la subdivisión ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se elabore un dictamen complementario al presente acuerdo, a fin de presentar a este cuerpo colegiado los nombres de los beneficiarios y los números de lotes y manzanas que a cada familia le corresponda y en el cual se instruirá a la Dirección de Patrimonio y Dirección Jurídica Municipal a la realización de las escrituras correspondientes a cada lote, para formalizar el acto legal correspondiente, de acuerdo a lo estipulado por los artículos 156,157 y 158 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

TERCERO.- Ahora bien, uno de los dos predios antes referidos específicamente el identificado con el expediente catastral número 70-010-001, con una superficie de 3,436.36 metros cuadrados, mismo que no fue ocupado por las familias reubicadas.

Por lo anteriormente expuesto y:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que una vez analizado lo anterior, ésta Comisión de Patrimonio, considera factible dar cumplimiento a lo acordado en el acuerdo 4, de la Acta 72, de fecha 30 de Enero del año 2009, presentando a los beneficiarios y el numero de lotes y manzanas que le corresponde después de haber sido subdividido el predio de cuenta, resultando 13 familias beneficiadas con dicha desafectación, mismo que una vez acordado el presente acuerdo la Dirección de Patrimonio y

la Dirección Jurídica, seguirán el trámite legal correspondiente para la escrituración de los mismos, previos los pagos estipulados en el punto dos del acuerdo antes referido.

SEGUNDO.- Que ésta Comisión de Patrimonio, estima REVOCAR el acuerdo citado en puntos anteriores, a efectos de que el predio identificado con el expediente catastral número 70-010-001, con una superficie de 3,436.36 metros cuadrados, mismo que no fue ocupado por las familias reubicadas, se incorpore al patrimonio Municipal.

Es por lo anterior y con el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza condicionado dar cumplimiento parcial al punto CUARTO del Acuerdo 4 de la Acta 72 de fecha 30 de Enero del año 2009. Y REVOCAR la parte complementaria del mismo.

- a) Solo fue utilizado un predio Municipal de los dos que se mencionan en el acuerdo antes señalado, que es el ubicado en la calle Mar rojo y Av. Vaquerías, en la Colonia María Teresa (Vaquerías) identificado con el expediente catastral numero 70-009-004 con una superficie de 1,619.00 metros cuadrados, al que se le dará cumplimiento y en el que se reubicaron 13 familias, que fueron afectadas por la construcción del puente del trabajo ubicado en Av. Israel Cavazos Garza y cuyos beneficiarios son los siguientes, a los que procede la regularización de la tenencia de la tierra una vez que fue lotificado el predio Municipal antes señalado:

	MANZANA	LOTE	BENEFICIARIO
1.-	3	1	NANCY PATRICIA ORTIZ GARCÍA Y JUAN PEÑA GAONA.
2.-	3	2	JOSE ANTONIO ORTEGA GONZALEZ Y NANCY JANETH PEÑA ORTIZ.
3.-	3	3	ANA CECILIA ORTIZ GARCÍA.
4.-	3	4	ROBERTO CARDONA RAMOS Y YOLANDA ISELA DE LA CRUZ ALVIZO.
5.-	3	5	ALICIA HERNÁNDEZ VAZQUEZ.
6.-	4	1	JOSEFA RAMOS RÁMIREZ.
7.-	4	2	JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
8.-	4	3	BRENDA YULIANA CARDONA RUBIO.
9.-	4	4	ELIZABETH CARRIZALEZ URBINA Y ISAMAEL RODRIGUEZ ÁLVAREZ.
10.-	4	5	FILIMON ORTIZ PEREZ Y MELVA GARCÍA LÓPEZ.
11.-	4	6	CLAUDIA ORTÍZ GARCÍA Y SAKURAI ORTEGA MARTÍNEZ.
12.-	4	7	JESICA YADIRA PÉREZ FLORES.
13.-	4	8	MARIA ESTHER RUBIO CALDERÓN.

- Las 13 familias beneficiadas antes señaladas, para dar cumplimiento al Acuerdo arriba mencionado, deberán de formalizar la adquisición de su vivienda asignada y que cuenta con 35 metros cuadrados de construcción a través de un contrato de compra venta con reserva de dominio por un importe total individual de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos) con un pago mensual de \$500.00 (quinientos pesos) a partir de la firma del contrato de adquisición.
 - Una vez que el colono haya terminado de liquidar su contrato se presentara a la Dirección de Patrimonio Municipal con sus recibos de pagos originales expedidos por la Dirección de Ingresos Municipal dependiente de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal y su contrato de compra venta con reserva de dominio para iniciar el tramite de escrituración de su propiedad asignada.
 - La vivienda que se esta adquiriendo por los colonos se establece como patrimonio familiar y no podrá ser objeto de compra venta, solamente vía sucesión en línea descendiente, podrá ser transferida la propiedad.
 - En el caso del atraso de tres mensualidades o más el colono deberá de presentarse en la Dirección de Ingresos Municipal para justificarlo y hacer el convenio correspondiente para ponerse al corriente para que no se proceda de acuerdo a lo establecido en el contrato de compra venta con reserva de dominio.
- b) Con referente al predio de 3,436.36 metros cuadrados y cuyo expediente catastral numero 70-010-001, mismo que se menciona en el acuerdo que fue cedido por el Municipio a favor de familias que fueron reubicadas, en la Colonia María Teresa (Vaquerías) por la construcción del puente del trabajo ubicado en la Av. Israel Cavazos Garza, este no fue ocupado por dichas familias por lo cual se REVOCA su desafectación y se incorpora nuevamente al patrimonio Municipal.
- c) Lo anterior tiene su fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

SEGUNDO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir a la Dirección de Patrimonio y a la Dirección Jurídica municipales, para que elaboren los contratos de compra venta con reserva de dominio y continúen con los tramites legales correspondientes, con referente a la desafectación del predio indicado en el punto PRIMERO, INCISO **a)** del presente acuerdo. Y al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a 26 de Octubre del año 2011-dos mil once.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCON Secretario (rúbrica)	C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO Vocal (rúbrica)
---	---

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA Vocal (rúbrica)	LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Vocal (rúbrica)
--	--

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos el presente Acuerdo, se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal del mes de Octubre.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

- X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de denominación y nomenclatura de vías públicas para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de

Urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia "Contry Los Encinos Segunda Etapa".

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de denominación y nomenclatura de vías públicas para un fraccionamiento tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata que se pretende denominar Colonia "Contry Los Encinos Segunda Etapa".

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Para llevar a cabo los trabajos de la presente Comisión, tiene el uso de la palabra el Presidente de la misma, el Profr. Arnulfo Martínez Valdez.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de todos, con todo respeto, muchas gracias Sr. Secretario, me permito cederle la palabra a mi Compañera integrante de la Comisión, a la Lic. Erika Martínez Rocha, para que nos dé lectura al presente dictamen.

La C. Regidora Lic. Erika Martínez Rocha, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, que contiene solicitud de **aprobación de nomenclatura para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia "Contry Los Encinos Segunda Etapa"**, que se encuentra ubicada al sur de la Avenida Eloy

Cavazos en esta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes: Considerandos, pasamos al punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de **Colonia “Contry Los Encinos Segunda Etapa”**, y la nomenclatura de sus vías públicas derivada, del **Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata** que se encuentra ubicada a la sur de la Avenida Eloy Cavazos en esta municipalidad en los siguientes términos:

AUTORIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS COLONIA “CONTRY LOS ENCINOS SEGUNDA ETAPA
SENTIDO DE NORTE A SUR
Avenida Principal : Calzada Los Encinos
Calles : Privada Los Olivos Privada Los Ébanos

SEGUNDO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo se instruya a la Dirección Jurídica y al Centro de Desarrollo Urbano y Ecología municipales para que se lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día jueves 27 - veintisiete- de octubre del 2011.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA
VOCAL

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL

(rúbrica)

(rrúbrica)

C. FLORINDA SOLIS MALACARA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, me permito consultar a los integrantes de este Cuerpo Colegiado si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta. Con la venía de los presentes, este cuerpo de dictamen que el día de hoy presentamos, nos dá el mandato y la responsabilidad de aprobar nueva nomenclatura en nuestro Municipio, sin embargo creemos necesario que el Secretario de Desarrollo Urbano pudiese ser más responsable en sus propuestas, porque parece ser que quiere aprobar ó quiere él hacer cosas que parecen buenas, pero pudiesen estar mal, nosotros como responsables de este Republicano Ayuntamiento estamos aprobando lo que nos manda el Reglamento y la Constitución, sin embargo está el dictamen; sigue siendo un terreno en breña, sigue siendo un terreno que prácticamente las calles todavía no existen, y esta confundiendo el Secretario cuando este R. Ayuntamiento aprueba algo para beneficio social, como ha pasado en algunos fraccionamientos que por cuestiones del "Alex" ó por cuestiones de otro tipo, hemos dado adelante, este tipo de situaciones; yo creo que nuestro voto va a ser a favor, salvo la reserva que el Sr. Secretario, que en la próxima tenga que hacer lo pertinente y no andar jugando a las gallinitas ciegas, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Regidor, ¿alguna otra intervención?, no habiendo más, quién esté a favor del presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, que contiene solicitud de **aprobación de nomenclatura para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia “Contry Los Encinos Segunda Etapa”**, que se encuentra ubicada al sur de la Avenida Eloy Cavazos en esta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, en uso de sus atribuciones y obligaciones, y una vez integrado el expediente respectivo, mediante Oficio No. DFR/0132/11, solicito la aprobación por parte del R. Ayuntamiento de la nomenclatura de la colonia **“Contry Los Encinos Segunda Etapa”**.

Segundo.- Que el desarrollo citado cuenta con la aprobación a Lineamientos y Proyecto Urbanístico registrado bajo el Número de Expediente DUF1-2/003/2009, con fecha 15 de mayo del 2009, autorizado por el Centro de Desarrollo Urbano y Ecología de este municipio, conforme a los Lineamientos Generales de Desarrollo Urbano.

Que el citado Centro de Desarrollo Urbano y Ecología es normativamente responsable de verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la materia, en tanto a la Comisión que suscribe le compete como tal, la autorización de la denominación y nomenclatura de los fraccionamientos una vez que están integrados los expedientes que remite el citado Centro de Desarrollo.

Tercero.- Que la aprobación de la nomenclatura solicitada, contribuye a impulsar la actividad económica en nuestro municipio, así mismo coadyuva a satisfacer la demanda habitacional en el municipio y en la zona metropolitana, es por ello que en base al siguiente:

SUSTENTO JURÍDICO

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de nuevo León, artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. así como los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de **Colonia “Contry Los Encinos Segunda Etapa”**, y la nomenclatura de sus vías públicas derivada, del **Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata** que se encuentra ubicada a la sur de la Avenida Eloy Cavazos en esta municipalidad en los siguientes términos:

AUTORIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS COLONIA “CONTRY LOS ENCINOS SEGUNDA ETAPA
SENTIDO DE NORTE A SUR
Avenida Principal : Calzada Los Encinos
Calles : Privada Los Olivos Privada Los Ébanos

SEGUNDO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo se instruya a la Dirección Jurídica y al Centro de Desarrollo Urbano y Ecología

municipales para que se lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día jueves 27 - veintisiete- de octubre del 2011.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
PRESIDENTE SECRETARIO
(rúbrica) (rúbrica)

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL VOCAL
(rúbrica) (rúbrica)

C. FLORINDA SOLIS MALACARA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos el presente Acuerdo,

- XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de denominación y nomenclatura de vías públicas para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar y Multifamiliar de Urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia "Paseo de Guadalupe".

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Y aprovecho de nueva cuenta solicitarle al Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, el Profr. Arnulfo Martínez Valdez, nos presente el segundo dictamen, ahora sobre la nomenclatura de la Colonia Paseo de Guadalupe.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, con la venía de los presentes, con todo respeto, me voy a permitir una vez más ceder la voz a mi Compañera integrante de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, a la C. Florinda Solís Malacara, para que nos dé lectura al siguiente dictamen.

La C. Regidora Florinda Solís Malacara, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Compañero Regidor, bonita noche les deseo a todos los presentes, con la venía.

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, que contiene solicitud de **aprobación de nomenclatura para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar y Multifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia “Paseo de Guadalupe”**, que se encuentra ubicada al norte de la Unidad Habitacional Los Independientes y al poniente de la Avenida Coahuila en esta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes Considerandos, pasamos al Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de la colonia y nomenclatura de sus vías publicas, del **Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar y Multifamiliar de urbanización Inmediata Colonia “Paseo de Guadalupe”**, que se encuentra ubicada al norte de la Unidad Habitacional Los Independientes y al poniente de la Avenida Coahuila en esta municipalidad, al tenor siguiente:

Vías Públicas aprobadas					
Sentidos de Sur-Poniente a Nor Oriente			Sentidos de Sur Oriente a Nor Poniente		Sentido de Oriente a Poniente
Calle Olvera	Calle Borja	Calle Iza	Calle Toril	Calle Urcal	Calle Borja
Calle Toril	Calle Coria	Calle Alba	Calle Nazar	Calle Zaramillo	Calle Alora
Calle Vigo	Calle Grimaldo	Calle Segovia	Calle Alcazar	Calle Borrani	
Calle Zafiro	Calle Zubia	Calle Aldai	Calle Enix	Calle Padul	
Calle Royuela	Calle Aria	Calle Moura	Calle Varadero	Calle Aria	
Calle Orce	Calle Serval	Calle Rua	Av. Paseo de Guadalupe	Calle Alba	
Calle Denia	Calle Cabrera	Calle Tolosa	Calle Vedra	Calle Ardales	
Calle Adra	Calle Alcalá	Calle Bermeo	Calle Altea		
Calle Arzúa	Calle Umbria	Calle Búfalo	Calle Arza		
Calle Buñol	Calle Tejada				
Calle Priego	Calle Ripoli				

SEGUNDO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo se instruya a la Dirección Jurídica y al Centro de Desarrollo Urbano y Ecología municipales para que se lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día jueves 27 - veintisiete- de octubre del 2011.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA
VOCAL
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL
(rúbrica)

C. FLORINDA SOLIS MALACARA
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta. Con la venía, nuevamente, ya lo hice Secretario, pero ya me dijeron que es Director, nuevamente, al Señor es a quién se lo están chamaqueando, a nosotros no nos está chamaqueando, vuelvo a insistir, por mandato y por responsabilidad de este R. Ayuntamiento voy a votar a favor, pero al Sr. Director es al único que se lo están chamaqueando, porque este asunto él es el único que no ve la realidad de lo que está pasando, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguna otra intervención?, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, que contiene solicitud de **aprobación de nomenclatura para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar y Multifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia “Paseo de Guadalupe”**, que se encuentra ubicada al norte de la Unidad Habitacional Los Independientes y al poniente de la Avenida Coahuila en esta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, en uso de sus atribuciones y obligaciones, y una vez integrado el expediente respectivo, mediante Oficio No. DFR/075/11, solicito al R. Ayuntamiento la aprobación de la nomenclatura para las vías públicas de la colonia **“Paseo de Guadalupe”**.

Segundo.- Que el desarrollo citado cuenta con la aprobación a Lineamientos y Proyecto Urbanístico registrado bajo el Número de Expediente DUF1-2/006/11, con fecha 31 -treinta y uno de marzo del 2011, autorizado por el Centro de Desarrollo Urbano y Ecología de este municipio, conforme a los Lineamientos Generales de Desarrollo Urbano.

Que el citado Centro de Desarrollo Urbano y Ecología es normativamente responsable de verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la materia, en tanto a la Comisión que suscribe le compete como tal, la autorización de la denominación y nomenclatura de los fraccionamientos una vez que están integrados los expedientes que remite al Ayuntamiento el citado Centro de Desarrollo.

Tercero.- Que la aprobación de la nomenclatura solicitada, contribuye a impulsar la actividad económica en nuestro municipio, así mismo coadyuva a satisfacer la demanda habitacional en el municipio y en la zona metropolitana, es por ello que en base al siguiente:

SUSTENTO JURÍDICO

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de nuevo León, artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. así como los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de la colonia y nomenclatura de sus vías publicas, del **Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar y Multifamiliar de urbanización Inmediata Colonia “Paseo de Guadalupe”**, que se encuentra ubicada al norte de la Unidad Habitacional Los Independientes y al poniente de la Avenida Coahuila en esta municipalidad, al tenor siguiente:

Vías Publicas aprobadas					
Sentidos de Sur-Poniente a Nor Oriente			Sentidos de Sur Oriente a Nor Poniente		Sentido de Oriente a Poniente
Calle Olvera	Calle Borja	Calle Iza	Calle Toril	Calle Urcal	Calle Borja
Calle Toril	Calle Coria	Calle Alba	Calle Nazar	Calle Zaramillo	Calle Alora
Calle Vigo	Calle Grimaldo	Calle Segovia	Calle Alcazar	Calle Borrani	
Calle Zafiro	Calle Zubia	Calle Aldai	Calle Enix	Calle Padul	
Calle Royuela	Calle Aria	Calle Moura	Calle Varadero	Calle Aria	
Calle Orce	Calle Serval	Calle Rua	Av. Paseo de Guadalupe	Calle Alba	
Calle Denia	Calle Cabrera	Calle Tolosa	Calle Vedra	Calle Ardales	
Calle Adra	Calle Alcalá	Calle Bermeo	Calle Altea		
Calle Arzúa	Calle Umbria	Calle Búfalo	Calle Arza		
Calle Buñol	Calle Tejada				
Calle Priego	Calle Ripoli				

SEGUNDO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida

publicación en Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo se instruya a la Dirección Jurídica y al Centro de Desarrollo Urbano y Ecología municipales para que se lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día jueves 27 - veintisiete- de octubre del 2011.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
PRESIDENTE SECRETARIO
(rúbrica) (rúbrica)

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL VOCAL
(rúbrica) (rúbrica)

C. FLORINDA SOLIS MALACARA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza el presente Acuerdo, será transcrito íntegramente al Acta correspondiente y se hará la publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal del mes de Octubre.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

XII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de 1-una- apertura y 1-una- revocación voluntaria de establecimientos con venta de alcohol.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de

Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de 1-una- apertura y 1-una- revocación voluntaria de establecimientos con venta de alcohol.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión, el Regidor Sergio Elizondo Ortega.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, con la venía de la Sra. Presidenta Municipal, los Secretarios, Síndicos, Regidores y público que nos acompaña, voy a dar lectura a este dictamen de Comercio.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

La Comisión que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a 1 -una- apertura y 1 -una- de Revocación de Permiso de Venta de Cerveza para su Consumo, todas ellas relativas a establecimientos con venta de alcohol.

En atención a lo anterior, esta Comisión en uso de sus facultades para analizar y resolver los expedientes citados y en base a los siguientes: Considerandos y Sustentos Jurídicos que obran ya en su poder.

Esta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Único.- El R. Ayuntamiento Guadalupe, N.L., autoriza una apertura y una revocación a los propietarios y giros siguientes:

APERTURA	
NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
Martin Guillermo Cisneros Hernández Valle de las Mariposas No. 1526 Fraccionamiento Rosita 4 Sector.	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado

REVOCACIÓN	
Pollos Expo Guadalupe S.A. de C. V. Avenida Benito Juárez No. 1210 Colonia Hacienda	Permiso G 3099 con Venta de Cerveza para su Consumo en el Establecimiento

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal. Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 27 veintisiete- días del mes de octubre del 2011.

COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega
Presidente
(rúbrica)

Ing. Erasmo Garza Elizondo
Secretario
(rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Vocal
(rúbrica)

Lic. Carlos Alfonso Rodríguez
Gascón
Vocal
(rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, conocido que fue el dictamen aprobado en la Comisión de Espectáculos y Comercio, si alguien desea hacer alguna intervención que modifique la propuesta, no habiendo, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO

**GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

La Comisión que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a 1 -una- apertura y 1 -una- de Revocación de Permiso de Venta de Cerveza para su Consumo, todas ellas relativas a establecimientos con venta de alcohol.

En atención a lo anterior, esta Comisión en uso de sus facultades para analizar y resolver los expedientes citados y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obra en la Dirección de Espectáculos y Comercio, adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, los Expedientes de las siguientes solicitudes:

APERTURA	
NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
C. Martin Guillermo Cisneros Hernández Valle de las Mariposas No. 1526 Fraccionamiento Rosita 4 Sector	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado
REVOCACIÓN	
Pollos Expo Guadalupe S.A. de C. V. Avenida Benito Juárez No. 1210 Colonia Hacienda	Permiso G 3099 de Venta de Cerveza para su Consumo en el establecimiento

Segundo. Que la Dirección de Espectáculos y Comercio llevo a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable y habiéndose integrado los expedientes de precitados y elaborados los proyectos respectivos y remitidos que fueron a esta Comisión. Es por ello que en base al siguiente:

SUSTENTO JURÍDICO

Que esta Comisión es competente para resolver de conformidad a lo establecido en el artículo 52 fracción VII incisos c), d), y l) del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, por ello encontrándose que se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente, ésta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Único.- El R. Ayuntamiento Guadalupe, N.L., autoriza una apertura y una revocación a los propietarios y giros siguientes:

APERTURA	
NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
Martin Guillermo Cisneros Hernández Valle de las Mariposas No. 1526 Fraccionamiento Rosita 4 Sector.	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado
REVOCACIÓN	
Pollos Expo Guadalupe S.A. de C. V. Avenida Benito Juárez No. 1210 Colonia Hacienda	Permiso G 3099 con Venta de Cerveza para su Consumo en el Establecimiento

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal. Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 27 veintisiete- días del mes de octubre del 2011.

COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega
Presidente
(rúbrica)

Ing. Erasmo Garza Elizondo
Secretario
(rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Vocal
(rúbrica)

Lic. Carlos Alfonso Rodríguez
Gascón
Vocal
(rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos el presente Acuerdo, se harán las publicaciones en la Gaceta Municipal del mes de Octubre, y se transcribe íntegramente al Acta correspondiente.

Tiene usted el uso de la palabra para el último punto del Orden del Día, Sra. Alcaldesa.

XIII.- Asuntos Generales.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Así es, el último punto es el de Asuntos Generales, y antes yo les pediría respetuosamente a mis Regidores y Síndicos que pasemos a otros asuntos generales, tocar uno de los más importantes para nosotros que es el reconocimiento a nuestros trabajadores, por ser Servidor Público del Trimestre, hoy a nombre de todo el Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, les queremos agradecer a cada uno de ustedes su trabajo, su esfuerzo, su compromiso, su entrega, y todo lo que han hecho para que nuestro gobierno, a través de cada uno de ustedes en las diferentes dependencias, la gente le tenga confianza y para estar logrando un Guadalupe mejor, para nosotros es importante cada una de las dependencias y sabemos que si los eligieron a ustedes, es porque son de los mejores trabajadores que tenemos, para poderle brindar la mejor atención y la mejor calidad de los servicios a nuestra gente de Guadalupe, que es quien nos dá la oportunidad de tener un trabajo y poderles servir en nuestro gobierno, les deseamos mucho éxito, les motivamos a que no nos confiemos, a que no flaqueemos, a que sigamos trabajando como lo hemos venido haciendo hasta el día de hoy, y que ese ejemplo que han brindado hoy como Servidores del trimestre, lo sigan haciendo con sus acciones, con su trabajo y con el desarrollo día con día, estamos muy orgullosos de ustedes, son nuestra imagen, es el respaldo de Guadalupe que es el trabajo que hacemos día con día como Gobierno Municipal, en equipo y de la mano con todos ustedes, muchísimas felicidades a cada uno de ustedes y de verdad, todo el reconocimiento y el orgullo de nosotros como el Republicano Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Voy a nombrar a los reconocidos trabajadores galardonados, posteriormente hacemos el pase de lista de los asuntos generales.

Se procedió a la entrega de los reconocimientos a los siguientes empleados:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
13784	DOLORES ISABEL IBARRA GUERRA	JUEZ CALIFICADOR	COORDINACIÓN DE JUECES CALIFICADORES

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22280	CÉSAR ENRIQUE ORTIZ DE SANTIAGO	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA
14557	ORELIA FLORES VILLARREAL	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23466	AMANDA BETZABE SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	DIBUJANTE	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23472	SANDRA MARGARITA TREVIÑO VERDUZCO	PROMOTORA	DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN
14622	MARÍA DE LA LUZ CARAPIA PÉREZ	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES
23193	ROSALINDA FRAGOSO ALANÍS	INTENDENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
3389	LAURO PÉREZ MARTÍNEZ	JEFE TÉCNICO Y DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
10437	RAFAEL CORREA FLORES	CHOFER	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
22462	NORBERTO MORALES FRAUSTRO	JEFE DE CONTRATOS Y LICITACIONES	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
23785	JESÚS RAYMUNDO GUTIÉRREZ PEÑA	AUXILIAR	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
19622	FRANCISCO ALBERTO ROJAS MARTÍNEZ	ANALISTA	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22888	JOSUÉ EDUARDO GARCÍA MARTÍNEZ	MENSAJERO	OFICINA DEL SECRETARIO
20426	ROBERTO RIVERA DE LA ROSA	MENSAJERO	AGENCIA MUNICIPAL DEL EMPLEO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
19164	JOEL ALBERTO GUZMÁN COSTILLA	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO GENERAL	OFICINA DEL SECRETARIO
12265	HILDA AURORA MARTÍNEZ BERNAL	SUB OFICIAL	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
18508	JUAN ALBERTO CARRILLO MOTA	OFICIAL DE CRUCERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
19417	OSCAR RENÉ NAVARRO OLIVARES	OFICIAL DE CRUCERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
23073	JUAN ENRIQUE GUTIÉRREZ ESPARZA	POLICÍA 3º	DIRECCIÓN DE POLICÍA
23049	ARISTEO LORENZO DE LA CRUZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
18902	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
8161	PEDRO GONZÁLEZ VELÁZQUEZ	BOMBERO	DIRECCIÓN DE BOMBEROS
24610	RAÚL RENATO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ	INSPECTOR	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
93503	ROSALBA NOHEMÍ RODRÍGUEZ HINOJOSA	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE LIMPIA
23286	ALMA NELLY LOERA HERNÁNDEZ	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE LIMPIA
16416	GUADALUPE REYNA DÍAS	INTENDENTE	DIRECCIÓN DE LIMPIA
23928	ADRIÁN GAONA CRUZ	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
15823	MIGUEL HOYUELA ALVARADO	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
92773	JAVIER ALONSO GARCÍA DELABRA	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
93399	ALBERTO BRIONES LUCIO	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
92615	HÉCTOR LEAL CANTÚ	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA PARTICULAR

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23552	NORMA EDITH SAUCEDO PÉREZ	AUXILIAR	OFICINA DEL SECRETARIO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
24427	FLOR LIZETT SALAZAR JUÁREZ	AUXILIAR DE BECAS INTEGRALES	COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL
16406	CECILIA SONIA ORTIZ GUZMÁN	PSICÓLOGO	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES
23650	ALHEYDA VALDEZ DANIEL	JEFE DE NORMATIVIDAD	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
23710	LUCÍA ISABEL REYNA QUIROZ	AUXILIAR DE BIENESTAR SOCIAL	COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
19717	SILVIA ELIZABETH GUERRERO ZAVALA	DISEÑADOR	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
24324	MARCOS AURELIO SANDOVAL MARTÍNEZ	DISEÑADOR	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DEPORTES

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
15890	MARGARITA GONZÁLEZ ALMAGUER	SECRETARIA	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22145	EFRÉN ALEJANDRO CARRIZALES SÁNCHEZ	AUXILIAR	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23663	LETICIA CANTÚ RODRÍGUEZ	PROMOTOR	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: CENTRO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
16169	FLOR ESTHELA CORONA HERNÁNDEZ	INTENDENTE	OFICINA DEL DIRECTOR

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Esto va muy de la mano con lo que estamos reconociendo el día de hoy, regálenos dos minutitos más porque también es parte de todo el esfuerzo que ustedes han hecho.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias. Gracias Sra. Alcaldesa, gracias Sr. Secretario, buenas tardes nuevamente, ya quizás noches, me siento muy orgullosos de todos ustedes y yo quisiera comentarles aquí a nuestro máximo órgano y a nuestros compañeros sobre un Premio Nacional, el cual Guadalupe obtuvo, que se llama el "Premio Nacional al Desarrollo Municipal de este año 2011", que normalmente se le conoce como "Agenda desde lo Local", es un premio que establece algunos indicadores, en total son 39, en los cuales se manifiestan como un tipo semáforo, en donde todas las dependencias tienen que satisfacer esos indicadores, nosotros tenemos el orgullo de que los 39 indicadores tocaron en verde, y es por eso que por quinta vez consecutiva, este premio Nacional se le otorga al Municipio de Guadalupe, de tal manera, que nos dieron, aquí está el premio que nos acaban de hacer llegar, aparte de este premio, otro reconocimiento por las 5

veces que hemos obtenido consecutivas este premio, este premio fué otorgado en la Ciudad de Hermosillo, donde fué sede la semana pasada, fué el día 19, 20 y 21 de Octubre, y el cual se lo debemos a todos ustedes los que están aquí y quisiera felicitarlos de antemano, y muchas gracias Sra. Alcaldesa por cederme el uso de la palabra para fin de manifestar esto, muchas gracias a todos, es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias a todos los empleados municipales por acompañarnos esta tarde, y pueden regresar a sus actividades, muy amables por estar aquí en esta tarde.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias amigos y amigas trabajadores, les agradecemos mucho su tiempo, la Sesión todavía va a continuar y no queremos quitarles más de su tiempcito de descanso, muchos de ustedes a lo mejor todavía ahorita van a ir a trabajar, sabemos de lo responsable que son todos ustedes, y les agradecemos que hayan estado aquí con nosotros, que Dios los bendiga y muchas gracias a nombre de todo Guadalupe por lo que hacen día con día, felicidades para todos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con los asuntos generales, tiene el uso de la palabra el Regidor Martín Domínguez Valenciano, para presentarnos un Punto de Acuerdo.

El C. Regidor Martín Domínguez Valenciano, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de todos.

CC. Regidoras y Regidores del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., me permito someter a su consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que es de especial interés para este Municipio celebrar un convenio con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Desarrollo Sustentable para

permitir la ejecución del Proyecto de Reforestación Urbana en el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del marco de cada una de sus atribuciones, en atención a lo considerado el C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO, en su carácter de Secretario de la Comisión de Protección Ambiental, respetuosamente tiene a bien solicitar, se someta a consideración de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., período 2009-2012, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acuerda autorizar la firma del Convenio con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable para permitir la ejecución del Proyecto de Reforestación Urbana en el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, esto con la intención de estimular el tránsito en el País hacia el Desarrollo Sustentable con el diseño e implementación de políticas ambientales a través de acciones entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

Este convenio que se va a hacer con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, nos va a permitir reforestar la Av. Pablo Livas desde el punto de convergencia de Pablo Livas y Eloy Cavazos hasta la Av. Israel Cavazos, son aproximadamente 7 kilómetros, ahí se piensa poner 320 árboles, sistema de riego automático y el espacio de jardinería ó pasto en su caso; igualmente en la calle de Arteaga, en su distancia de Av. Chapultepec hasta calle Amador enfrente de H.E.B., son aproximadamente 360 metros, ahí se piensa poner 120 árboles, sistema de riego automático y jardinería, todo esto va a ser a través de este programa, entonces es necesario, yo les pido el apoyo compañeros de que lo autoricemos para poder disponer de estos recursos federales, y ya que tenemos hasta el 31 de Diciembre para llevar a cabo este programa, por eso es que les pido su apoyo; otra cosa que se me estaba pasando decirles, es que los árboles que se van a poner ahí son de un diámetro de 2 a 3 pulgadas por 3 a 4 metros de altura, les pido su comprensión compañeros y su apoyo, es cuanto.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de todos ustedes, solo para apoyar la propuesta del Compañero Regidor, y pedirles a todos que aprobemos esto, puesto que se trata de recursos que ya están etiquetados y aprobados, solo nos falta ejercerlo con la aprobación de nuestro Cabildo, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, como no vamos a comprender al Regidor, si por un lado los quitamos y por otro lado los andamos consiguiendo, yo creo que en hora buena, lo felicitamos y felicitamos al Republicano Ayuntamiento, a favor.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo con el presente Punto de Acuerdo secundado, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., período 2009-2012, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acuerda autorizar la firma del Convenio con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Desarrollo Sustentable para permitir la ejecución del Proyecto de Reforestación Urbana en el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, esto con la intención de estimular el tránsito en el País hacia el Desarrollo Sustentable con el diseño e implementación de políticas ambientales a través de acciones entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por

Unanimidad de votos el presente Acuerdo, se transcribe al Acta correspondiente, muchas gracias.

Continuando con un punto adicional de Asuntos Generales, por instrucciones de la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal. A fin de cumplir con lo establecido en la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, es menester efectuar la designación del Representante del Ayuntamiento en el Tribunal de Arbitraje Municipal, a efecto de este órgano esté legalmente constituido. En tal virtud procederemos a presentar la propuesta que en tal sentido nos dá la Sra. Alcaldesa la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García.

CC. Regidoras y Regidores del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., me permito someter a su consideración lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que el R Ayuntamiento, en cumplimiento de la normatividad vigente, debe integrar en los términos de la Ley de Servicio Civil del Estado de Nuevo León, el Tribunal de Arbitraje para los trabajadores al Servicio del Municipio.

Segundo.- Que la integración del actual Tribunal de Arbitraje para los trabajadores al Servicio del Municipio, de conformidad a la ley citada, han concluido el plazo legal de su encargo, por lo que es menester designar, conforme lo establecido en el artículo 84 de la Ley previamente invocada, al representante del municipio ante ese órgano colegiado.

Tercero.-Que habiéndose analizado el currículum del C. Lic. David Rubalcava Sandoval, en base a su perfil profesional y vocación de servicio, y dado que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 87 del citado ordenamiento, es que en base a ello sometemos al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 84, 86, y 87 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, aprueba la designación del C. Lic. David Rubalcava Sandoval, como representante del Ayuntamiento en el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Municipio.

Esto, para poder proceder, tiene que ser secundado.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, son atribuciones de la C. Presidenta Municipal y responsabilidad de este Ayuntamiento, nombrar al Representante del Ayuntamiento en el Tribunal de Arbitraje del Municipio, así como lo ordena la Ley de Servicio Civil, quiero decir que el Lic. David Rubalcava Sandoval, vive aquí en el Municipio, es Abogado, tiene experiencia en las áreas Civiles, Mercantiles, Familiares, Laborales y en algunos Diplomados, por lo cual hago mía la propuesta de la Sra. Alcaldesa, y la pongo a consideración del Pleno.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, con el permiso de todos ustedes, yo quiero secundar la propuesta, apoyarla, porque se trata de un joven estudioso, que toda su profesión la ha dedicado a esto que es los procesos jurídicos judiciales, de tal manera, que su experiencia nos garantiza un buen apoyo en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, pero más que todo es que es un vecino y está comprometido con Guadalupe, su padre también vecino de por aquí de la calle Hidalgo, a unas cuantas cuadras de la plaza de Guadalupe hacía el oriente, lo conocemos desde la infancia y decimos, que son gente que trae la ley en la mano, son gente aguerrida, disciplinada pero de línea, de tal manera, que tengamos mucha confianza en que este joven Rubalcava, nos representará adecuadamente en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, es cuanto y solicitamos el apoyo de todos.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Viendo la currícula del Lic. Rubalcava Sandoval, nosotros daríamos un voto de confianza a la propuesta que hace hoy la Presidente Municipal de este Municipio, yo creo que vamos a estar dignamente representados en el Tribunal de Arbitraje, para que el Lic.

Rubalcava dé por hecho que Guadalupe se sabe defender, ya dió muestras la Dirección Jurídica en días pasados en algunos asuntos relevantes, y bueno, yo creo que no va a ser la excepción de David, desde este espacio le brindamos nuestro voto de confianza, pero sobre todo, le deseamos una suerte en la profesión que hoy va a desempeñar, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, siendo este un caso excepcional y con protocolo especial, válgame la redundancia, le pedimos, le solicitamos de la manera más atenta y amable al Lic. David Rubalcava Sandoval, perdónenme, discúlpenme, les ofrezco una disculpa, quién esté de acuerdo con la designación del Lic. David Rubalcava Sandoval, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 11

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 84, 86, y 87 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, aprueba la designación del C. Lic. David Rubalcava Sandoval, como representante del Ayuntamiento en el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Municipio.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos la designación del Lic. David Rubalcava Sandoval, como Representante del Municipio ante el Tribunal de Arbitraje, y le solicitamos pase al frente para la Toma de Protesta correspondiente, y ponernos de pie para este acto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa:

Lic. David Rubalcava Sandoval

“¿Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo que el Ayuntamiento en ejercicio de su facultad y soberanía os a conferido, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado de Nuevo León, las leyes y reglamentos que de ellas emanen, procurando el bien del Municipio y su prosperidad en general?”.

El C. Lic. David Rubalcava Sandoval manifiesta: “Sí, protesto”.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: “Si no la hicieréis así, la Nación, el Estado y patrióticamente la comunidad guadalupense os lo demandarán”.

Mucho éxito y defiéndenos hasta el último minuto, muchísimas gracias, gracias David, suerte.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas felicidades.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Antes de clausurar esta Sesión Ordinaria, no sé si algunos de los Regidores tenga algún tema en específico, y si no, compartirles nada más antes de cerrar; agradecerle al Lic. Isaías Garza Chapa porque ahorita mencionamos el premio, y la realidad nos faltaba agradecer a todo el equipo de la Dirección de Políticas Sociales, que son los encargados de dar el seguimiento, de estar con cada uno de los Secretarios para que cumplan cabalmente con esta disposición y poder lograr una vez dentro de miles de municipios, de los 158 que fueron premiados ó ¿cuántos fueron Licenciado?, premiados en total.

El C. Lic. Isaías Garza Chapa, Director de Políticas Sociales, manifiesta. Más de 1,000.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Más de 1,000 municipios pero de Nuevo León, fuimos solamente 8 municipios que pudimos obtener este Premio Nacional, muchísimas gracias Licenciado, a usted y a todo el equipo que está aquí, gracias y felicidades por este gran esfuerzo.

Nada más les vamos a pedir un favor, si nos podemos quedar después de Sesión porque Pepe trae algo especial, el Síndico Pepe Garza, pero sería fuera del protocolo y de la Sesión Ordinaria de Cabildo, si no les importa Regidores clausurando.

XIV.- Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, me permito siendo las diecinueve horas con siete minuto del día de hoy jueves 27 –veintisiete- de Octubre del 2011, proceder a la clausura de esta Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, y validos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO EL C. PRIMER REGIDOR
MUNICIPAL

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SINDICO SEGUNDO